Medellín, diciembre 12 de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo Héctor Luis Ramírez Giraldo, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°70.380.402 expedida en Cocorná representante legal de la Cafetería y Restaurante Héctor Ramírez con Nit No 70380402-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante los últimos tres meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF).

Certifica.

Héctor Luis Ramírez Giraldo
CC N°70.380.402 expedida en Cocorná
Representante Legal